

Ciudad y Fecha: FEBRERO 13 DE 2017

Código		Consecutivo	26
--------	--	-------------	----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad.

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED ALCANTARILLADO SECTOR PARQUE PRINCIPAL, CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 5 MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

**JUSTIFICACIÓN:**

-La Red existente del sector se encuentra en Tubería en Cemento de 12" encontrándose en muy mal estado de funcionamiento tal como se pudo comprobar y la red ya cumplió la Vida útil asignada para este tipo de material en que fue fabricada y reflejada en la superficie del pavimento.

-Se requiere ejecutarse la Reposición del sistema de alcantarillado del sector, Al plan de Pavimentos del sistema vial que tiene previsto el Municipio de Salamina en los próximos día y dentro este plan se encuentra incluida el precitado Sector, tal como lo Manifiesta El Secretario General Señor OSCAR ENRIQUE ORTIZ MEJÍA en Oficio del 31 de Enero de 2017 y PQR No. 037.

**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

-Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y Continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.

-El Contratista, debe aplicar y cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de Obras.

-Tramitar ante PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, propietarios del Predios por la ejecución de los trabajos y deben ser tramitados por el Contratista o su delegado.

-El Contrato y todo su contenido es de estricto Cumplimiento por lo tanto este debe ser Analizado por el Contratista antes de iniciar las obras el desconocimiento no lo exonera de la responsabilidad adquirida.

**1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA**

No requiere

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS					
REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SECTOR PARQUE PRINCIPAL, CARRERA 7 CALLES 4 Y 5, MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1-	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. Topografía y plano record detallado)	mts	119,20	4.547	542.002
1.2	Cerramiento en Poli sombra (yute) de H= 2m con parales debidamente fijado al piso con cinta plástica en todo el contorno.	mts	110,20	6.905	760.931
1.3	Control y manejo de aguas en zanja	mts	119,20	4.119	490.985
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m, debidamente fijada y garantizar estabilidad y visualización.	und	1,00	495.000	495.000
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	19,49	95.620	1.863.634
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	74.581	89.497
2.3	Demoliciones de Andenes, pisos y Sardinel en concreto hidráulico E= 0,10 m.	m3	0,50	70.569	35.285
3	<b>SOBRE ACARREOS</b>				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	105,25	24.770	2.607.043
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m. ancho zanja 6" 0,60m D= 14" 0,80 m	m3	87,01	19.066	1.658.933
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	26,93	21.926	590.467
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	32,00	24.005	768.160
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación incluye ensayos de densidad	m3	49,29	16.132	795.146
5.2	Rellenos compactos con material común de cantera préstamo, incluye ensayos de densidad	m3	26,93	66.783	1.798.466
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUB-BASES COMPACTOS</b>				
6.1	Materia tipo afirmado andenes. Incluye ensayos de laboratorios	m3	0,50	66.563	33.282
6.2	Sub-base tipo INVIAS. Incluye ensayos de laboratorio (proctor, Densidad) etc. E=0,20m, y Cemento en el material de sub-base	m3	0,00	127.553	0
6.3	Sustitución en arena limpia para tuberías y atraques	m3	37,44	63.703	2.385.040

7	<b>ALCANTARILLADOS</b>				
7.1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12").	ml	91,20	18.240	1.663.488
7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6").	ml	28,00	9.120	255.360
7.3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	4,00	73.336	293.344
7.4	Empalmes a Cajas de Inspección existentes	und	3,00	41.931	125.793
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	0,00	522.014	0
7.6	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto	Und	3,00	447.379	1.342.137
7.7	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	1,00	350.200	350.200
7.8	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	8,00	269.490	2.155.920
7.9	Instalación de Sillas YEE de 12 x 6" Incluye suministro y aplicación de Aditivo y alambre galvanizado cal. 13 para torton.	und	8,00	67.843	542.744
7.10	Tapa en concreto reforzado de 1.50 x1.50 x 0,18m Acero de No. 4 cada 15 cms doble Parrilla	Und	3,00	509.892	1.529.676
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
9.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	0,00	9.846	0
9.2	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Anti sol, ensayos .	m3	0,00	629.890	0
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	0,50	481.190	240.595
9.4	Malla electro Soldada e= 5 mm ojos de 15 x 15 cms una malla	m2	0,00	9.150	0
10	<b>SOCIALIZACIÓN</b>				
10.1	Trabajadora Social para socialización de la obra y domiciliarias todo el proceso.	mes	1,25	987.000	1.233.750

**COSTO DIRECTO**

**24.646.878**

ADMINISTRACIÓN	%	24	24.646.878	5.915.251
IMPREVISTOS	%	3	24.646.878	739.406
UTILIDADES	%	5	24.646.878	1.232.344

SUMA ANTES I.V.A				32.533.879
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	1.232.344	234.145

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES**

**32.768.024**

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de acueducto y alcantarillado	83101500
81101500	Ingeniería Civil

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED ALCANTARILLADO SECTOR PARQUE PRINCIPAL, CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 5 MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y Municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación): PERÍMETRO URBANO MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS -

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega):  
Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

- o En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7.	VALOR ESTIMADO SIN IVA:	32.533.879
2.8.	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:	32.768.024
2.9.	RUBRO PRESUPUESTAL:	230 1010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados.	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	

Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

#### 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo)

Ingeniero zona ( Gerardo Antonio Ramírez Gómez )

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

**SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.**

APROBADO POR

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera P.  
Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Abel Rojas Rubiano  
Cargo: Ingeniero Zona

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el preterrito formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que certifique con el código del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la oficina de suministros o al área jurídica.